



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

REGISTRO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA . DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006

VISTO la Ley N° 26.078 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2006, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional la suma de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 8.257.500,00) en concepto de recursos específicos en los programas, incisos y partidas principales que se indican en los Anexos I a III de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Modifícase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



..//

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y archívese.

RESOLUCIÓN N° 32/2006



Ing. HECTOR CARLOS BROTT  
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 32/2006

PRESUPUESTO 2006

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en pesos
----------	-------------------	-------	----------------	-------------------------

Programa 01 ACTIVIDADES CENTRALES  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
PRODUCIDOS PROPIOS

**Inc. 1 GASTOS EN PERSONAL** \$ 270.000,00  
Inc. 1.2 Personal Temporario \$ 270.000,00

**Inc. 2 BIENES DE CONSUMO** \$ 349.000,00

**Inc. 3 SERVICIOS NO PERSONALES** \$ 1.762.000,00

**Inc. 4 BIENES DE USO** \$ 472.000,00  
Inc. 4.2 Construcciones \$ 130.000,00  
Inc. 4.3 Maquinaria y Equipos \$ 324.000,00  
Inc. 4.5 Libros, Revistas y Otros \$ 18.000,00

**Inc. 5 TRANSFERENCIAS** \$ 770.000,00  
Inc. 5.1 Transferencias al Sector Privado \$ 770.000,00

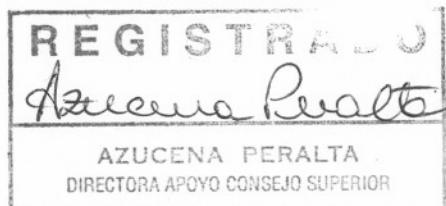
Erogaciones Corrientes \$ 3.151.000,00

Erogaciones de Capital \$ 472.000,00

**TOTAL PROGRAMA** \$ 3.623.000,00



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 32/2006

PRESUPUESTO 2006

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en pesos
----------	-------------------	-------	----------------	-------------------------

Programa 17 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
PRODUCIDOS PROPIOS

**Inc. 1 GASTOS EN PERSONAL** \$ 250.000,00

Inc. 1.2 Personal Temporario \$ 250.000,00

**Inc. 2 BIENES DE CONSUMO** \$ 392.500,00

**Inc. 3 SERVICIOS NO PERSONALES** \$ 1.410.000,00

**Inc. 4 BIENES DE USO** \$ 525.000,00

Inc. 4.2 Construcciones \$ 205.000,00

Inc. 4.3 Maquinaria y Equipos \$ 315.000,00

Inc. 4.5 Libros, Revistas y Otros \$ 5.000,00

**Inc. 5 TRANSFERENCIAS** \$ 1.735.000,00

Inc. 5.1 Transferencias al Sector Privado \$ 1.735.000,00

Erogaciones Corrientes \$ 3.787.500,00

Erogaciones de Capital \$ 525.000,00

**TOTAL PROGRAMA** \$ 4.312.500,00



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN N° 32/2006

PRESUPUESTO 2006

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 5 - CIENCIA Y TÉCNICA

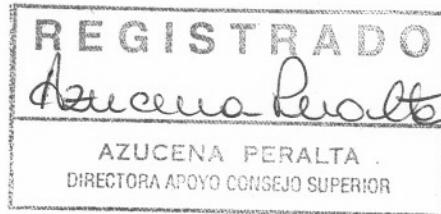
In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 18 INVESTIGACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
PRODUCIDOS PROPIOS

<b>Inc. 2</b>	<b>BIENES DE CONSUMO</b>	\$	<b>2.000,00</b>
<b>Inc. 3</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	\$	<b>17.000,00</b>
<b>Inc. 4</b>	<b>BIENES DE USO</b>	\$	<b>303.000,00</b>
Inc. 4.2	Construcciones	\$	200.000,00
Inc. 4.3	Maquinaria y Equipos	\$	100.000,00
Inc. 4.5	Libros, Revistas y Otros	\$	3.000,00
	Erogaciones Corrientes	\$	19.000,00
	Erogaciones de Capital	\$	303.000,00
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	\$	<b>322.000,00</b>



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 32/2006

PRESUPUESTO 2006

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN PESOS
----------------	------------------

1.4. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

1.4.2. VENTA DE SERVICIOS

1.4.2.1. OTROS \$ 8.257.500,00

TOTAL RECURSOS CORRIENTES \$ 6.957.500,00

TOTAL RECURSOS DE CAPITAL \$ 1.300.000,00

TOTAL \$ 8.257.500,00